



Contrato N° 01 /2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, domiciliada en Avda. Mcal. López y Gral. Díaz, Planta urbana de la Ciudad, Departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Jose A. Resquin, con cédula de identidad N° 2.950.734, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ITAPOTY S.A, domiciliada en Cnel. Gimenez c/ Jose Asuncion Flores, de la Ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, la Sra. Dora Adelaida Caceres Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 4.055.484, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA CIUDAD DE MELGAREJO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 ID N° 441.333 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA CIUDAD DE MELGAREJO.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 441.333.-


Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia


Abg. José Antonio Resquin
Intendente Municipal


ITAPOTY S.A.
RUC: 60052690 - 2



5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 290/2024.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl. Si corresponde)	Precio Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	Replanteo y marcación de obra	1.260,00	5.377	6.775.020
2	Cartel de obra	1,00	880.000	880.000
3	Demolicion de pilares de hormigon armado Seccion de 0.45 x 0.30 cm	6,00	704.000	4.224.000
4	Cimiento de PBC (Piedra bruta colocada) de 0.35 x 0.70 metros	30,20	528.000	15.945.600
5	Cimiento de piedra bruta colocada. Seccion de 0.30x0.60	25,30	277.200	7.013.160
6	Zapata de hormigon armado. Seccion de 1,20 x 1,00. Incluye excavacion	3,50	2.200.000	7.700.000
7	Pilar de hormigon armado. Seccion de 0.45 x 0.35cm. Altura de 6.50 metros	10,90	2.780.800	30.310.720
8	Encadenado inferior. Seccion de 0.20x0.30cm	7,50	2.729.144	20.468.580
9	Encadenado superior. Seccion de 0.40x0.30cm	11,20	2.420.000	27.104.000
10	Pilares de soporte para graderia	8,60	2.812.480	24.187.328
11	Construccion de graderia de hormigon armado. Seccion de 0.60 . Espesor de 10cm	21,30	2.621.080	55.829.004
12	Construccion de escalera para acceso	2,00	2.061.680	4.123.360
13	Techo de chapa ondulada N° 27 sobre estructura metalica. Viga de perfil de C de 75 con cabriada. Correas de perfil.	1.560,00	339.680	529.900.800


C. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia


Abg. José Antonio Resquin
Intendente Municipal


ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2



INDEPENDENCIA - PARAGUAY

14	Provision y colocacion de canaleta metalica para desagüe. Incluye colocacion de caños de PVC de 100mm para bajada.	84,00	264.000	22.176.000
15	Mamposteria de ladrillo hueco de 0.15 cm	1.150,00	83.646	96.192.900
16	Mamposteria de ladrillo convoco	80,00	123.200	9.856.000
17	Contrapiso de hormigon armado. Seccion de 0.06cm	1.260,00	123.200	155.232.000
18	Alisada de cemento sobre contrapiso	1.260,00	30.800	38.808.000
19	Colocacion de pisos ceramico normal de 0.40x0.40. En baños y otras dependencias	165,00	105.600	17.424.000
20	Revoque a una capa en paredes	263,00	33.572	8.829.436
21	Recuadre de pilares de hormigon armado	215,00	33.396	7.180.140
22	Recuadre de vigas de hormigon armado	168,00	33.572	5.640.096
23	Construccion de baño sexado. Con 4 boxes y bacha para lavabo. Incluye colocacion de azulejos. Altura de 1.80 metros. segun plano	2,00	14.784.000	29.568.000
24	Construccion de baño para visitante y local (equipo de juego). Con 4 boxes y bacha para lavabo. Incluye colocacion de azulejos. Altura de 1.80 metros. Segun Plano	2,00	16.860.800	33.721.600
25	Construccion de camara septica. Seccion de 1.00x3.00 metros. Profundidad de 1.00 metros	2,00	4.790.829	9.581.658
26	Construccion de pozo ciego. Diametro de 1.50 metros. Profundidad de 3.50 metros.	2,00	2.710.400	5.420.800
27	Circuito de conexion de agua potable. Con caños de media	1,00	2.508.000	2.508.000
28	Construccion de pilastra de mamposteria. Revocado y pintado. Incluye colocacion de medidor, jabalina	1,00	3.344.000	3.344.000
29	Provision y colocacion de cables de 2 mm y 4 mm para sistema de iluminacion	1,00	12.408.000	12.408.000
30	Provision y colocacion de llaves y puntos	1,00	7.022.840	7.022.840
31	Provision y colocacion de focos led tipo alumbrado publico de 100w. Color neutro	12,00	748.000	8.976.000
32	Provision y colocacion de artefacto de iluminacion led de 40w	25,00	132.000	3.300.000


Lic. Valerio Mercazo
Secretario General
Municipalidad de Independencia


Abg. José Antonio Resquin
Intendente Municipal


FITAPOTY S.A.
RUC: 60052690 - 2



33	Pintura siliconada para pista de futsal	750,00	16.632	12.474.000
34	Provisión y colocación de arcos metalicos con red.	2,00	1.408.000	2.816.000
35	Colocación de banco metalico para jugadores.	2,00	2.904.000	5.808.000
36	Provisión y colocación de puerta de madera para baños. Incluye marco de madera.	4,00	1.364.000	5.456.000
37	Provisión y colocación de puertas de madera para boxes. Incluye marco de madera.	16,00	1.100.000	17.600.000
38	Provisión y colocación de portonmetalico para acceso trasero. Dimensiones de 3,00 x 3,00 metros.	1,00	3.696.000	3.696.000
39	Provisión y colocación de puerta metalica para acceso principal.	1,00	2.640.000	2.640.000
40	Pintura al latex de paredes revocadas. Color a elección.	423,00	17.600	7.444.800
41	Pintura al latex de ladrillo hueco visto. Color a elección.	2.300,00	17.600	40.480.000
42	Colocación de baranda metalica para graderias. Altura de 1,00 metros.	80,00	64.240	5.139.200
43	Limpieza final de obra	1,00	3.343.472	3.343.472
				1.318.548.514

Guaraníes Un mil trescientos diez y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos catorce.-

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Señora: Gloria Belén Núñez Cristaldo, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato


Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia


Abg. José Antonio Resquin
Intendente Municipal


ITAPOTY S.A.
89052690 - 2



INDEPENDENCIA – PARAGUAY

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia


Abg. José Antonio Resquin
Intendente Municipal


ITAPOTI S.A.
RUC. 60052690 - 2



INDEPENDENCIA - PARAGUAY

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Independencia, Departamento de Guairá, República del Paraguay a los 17 días del mes Julio del año 2024.-

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2

Sra. Dora Adelaida Cáceres González
ITAPOTY S.A



Abg. José A. Resquin
Intendente Municipal Independencia



Lic. Valerio Mercado G.
Secretario General Municipalidad Independencia